



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027
Cultivando Progreso

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial Información del Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Estado de México.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Palacio Municipal S/N, C.P. 54350
Chapa de Mota, Estado de México

18 de septiembre de 2026.
No. 42.

Que la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, publica de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el siguiente:

Contenido

1. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DE CATASTRO; PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL DE LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.
2. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINADORA DE ECOLOGÍA; PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE MANEJO DE FUEGO 2026 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA 2025 - 2027
EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NO. DE EJEMPLARES IMPRESOS: 250



71 Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, 2025-2027, celebrada el día 12 de septiembre de 2026, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DE CATASTRO; PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL DE LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XIX, 48 FRACCIONES | Y II Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 171, 173, 174, 195 Y 196 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y APARTADO V DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTE LEGAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO PROPONER A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, PARA SU APROBACIÓN, EL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES.

ASIMISMO, EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN VALIDAR MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS, PARA POSTERIORMENTE SER PRESENTADAS AL IGECEM PARA SU REVISIÓN TÉCNICA.

DICHO PROCEDIMIENTO ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA QUE LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO APRUEBE LAS TABLAS QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL Y EL CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

II. MOTIVACIÓN.

- 1. ACTUALIZACIÓN Y EQUIDAD TRIBUTARIA:** LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS VIGENTES PRESENTAN UN REZAGO RESPECTO A LA REALIDAD DEL MERCADO INMOBILIARIO. LA ACTUALIZACIÓN NO IMPLICA UN AUMENTO DESPROPORCIONADO DEL IMPUESTO, SINO DOTAR AL MUNICIPIO DE UN INSTRUMENTO TÉCNICO QUE REFLEJE EL

pág. 2

VALOR REAL DEL SUELO Y DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CONSTRUCCIÓN, GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUITAD TRIBUTARIA CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV CONSTITUCIONAL.

2. **FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL:** EL IMPUESTO PREDIAL ES LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO. CONTAR CON VALORES UNITARIOS ACTUALIZADOS PERMITE FORTALECER LA RECAUDACIÓN SIN CREAR NUEVOS IMPUESTOS, LO QUE SE TRADUCE EN MÁS OBRA PÚBLICA, SERVICIOS Y SEGURIDAD PARA LA CIUDADANÍA.
3. **CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CATASTRAL:** EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGEDEM), A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CATASTRAL (COESCOPA), HA SOLICITADO A LOS MUNICIPIOS PRESENTAR SU PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN CONFORME A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN EL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO Y EL MANUAL CATASTRAL.
4. **CERTEZA JURÍDICA AL PATRIMONIO:** LA APROBACIÓN DE LAS TABLAS BRINDA CERTEZA JURÍDICA A LOS PROPIETARIOS, AL CONTAR CON VALORES DE REFERENCIA OFICIALES Y HOMOLOGADOS, NECESARIOS PARA TRÁMITES DE TRASLADO DE DOMINIO, AVALÚOS, HERENCIAS Y CRÉDITOS HIPOTECARIOS.
5. **SUSTENTO TÉCNICO:** LA PROPUESTA QUE SE ANEXA FUE ELABORADA POR EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO INMOBILIARIO, RECORRIDOS DE CAMPO, ANÁLISIS DE VALORES COMERCIALES, TIPOLOGÍAS DE CONSTRUCCIÓN Y FACTORES DE DEMÉRITO E INCREMENTO, CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO.

POR LO ANTERIOR, SE PROPONE MANTENER / ACTUALIZAR LOS VALORES DE LA SIGUIENTE FORMA:

- * VALORES DE SUELO POR ÁREA HOMOGÉNEA: SE PROPONE UN AJUSTE DEL 2.64% CON RESPECTO AL AÑO CORRIENTE 2026.
- * VALORES DE CONSTRUCCIÓN POR TIPOLOGÍA: SE PROPONE ACTUALIZAR CONFORME AL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO POR EL IGEDEM.
- *COEFICIENTES DE DEMÉRITO E INCREMENTO.
- *SE PROPONE EL ALTA DE 5 MANZANAS, 4 CAMBIOS EN MANZANAS Y 2 ALTAS DE CALLES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE ANTICIPADAMENTE, SE LES HAN CIRCULADO LOS FORMATOS CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO, LO QUE VA CORRIENDO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DESEAN HACER ALGÚN COMENTARIO O FORMULAR ALGUNA PREGUNTA, DE CONSIDERARLO, LEVANTEN LA MANO PARA REGISTRAR SU INTERVENCIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL CABILDOS.

SE INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE EL L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA, SOLICITA EL USO DE LA VOZ, ADELANTE REGIDOR.



EL L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA, CUARTO REGIDOR, EN USO DE LA VOZ, GRACIAS SECRETARIO, NADA MÁS PARA CONFIRMAR, AHORITA DE ACUERDO A LA LECTURA, ENTONCES CATASTRO SE ESTÁ BASANDO NETAMENTE AL CÓDIGO FINANCIERO Y SE VA A BASAR NETAMENTE A LA DECISIÓN DEL IGECEM, O SEA, NO SE MANDA SOLO CATASTRO, O NADA MÁS PARA QUE ELLOS ESTIPULEN SU TABLA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, TIENE QUE PASAR A REVISIÓN REGIDOR POR PARTE DEL IGECEM Y DESPUÉS POR PARTE DE LA LEGISLATURA PARA QUE SE PUEDA APLICAR EN EL ÁREA DE CATASTRO.

EL L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA, CUARTO REGIDOR, EN USO DE LA VOZ, MUY BIEN, SECRETARIO, GRACIAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE HAN SIDO AGOTADAS LAS INTERVENCIONES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONTINUAMOS, SOMETA POR FAVOR EL PUNTO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 41, 42 FRACCIÓN I, II Y III DEL REGLAMENTOS DE CABILDOS, PEDIRÉ AL PRIMER MIEMBRO DEL CABILDO QUE SE ENCUENTRA A MI MANO IZQUIERDA QUE, INICIE CON LA VOTACIÓN, DICIENDO EN VOZ ALTA SU APELLIDO Y NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO O SU ABSTENCIÓN.

INTEGRANTES	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	FAVOR
MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ	SINDICO MUNICIPAL	FAVOR
L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA	PRIMERA REGIDORA	FAVOR
C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ	SEGUNDO REGIDOR	FAVOR
C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCIA	TERCERA REGIDORA	FAVOR
L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA	CUARTO REGIDOR	FAVOR
PROFA. JUANA CID FLORES	QUINTA REGIDORA	FAVOR
C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTINEZ	SEXTO REGIDOR	FAVOR
PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES	SÉPTIMA REGIDORA	FAVOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE PRONUNCIARON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO ANTES MENCIONADO; EL CABILDO TOMA LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANEXO.

II.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CERTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y SEA REMITIDO, JUNTO CON LOS ANEXOS TÉCNICOS Y PLANOS DE ZONIFICACIÓN, AL IGECEM PARA SU REVISIÓN TÉCNICA Y VALIDACIÓN.

III.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA Y AL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL PARA QUE, UNA VEZ VALIDADO POR EL IGECEM, REMITA LA PROPUESTA A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO FINANCIERO.

ANEXOS

CORRESPONDIENTES AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA.

ÁREAS HOMOGÉNEAS

Municipio: Chapa de mota

Total de Áreas Homogéneas 71

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Área Homogénea	Descripción	Uso	Frente Base	Fondo Base	Valor x m2
1	CHAPA DE MOTA	H2	20	20	155.00
2	CHAPA DE MOTA PERIFERIA	H2	40	50	73.50
3	CANNON MILLS	I2	170	200	76.50
4	DONGU CENTRO	H1	40	50	52.30
5	SN. FELIPE COAMANGO CENTRO	H1	40	50	58.00
6	SN FELIPE C.L.NTE	A1	40	50	38.50
7	SN JUAN TUXTEPEC	H1	40	50	46.00
8	SN JUAN TUX.L.PTE	A1	40	50	42.00
9	SAN FELIPE COAMANGO EJIDO	A1	50	100	24.97
10	COMUNAL DE SAN JUAN TUXTEPEC	F1	400	500	5.82
11	EJIDO SAN FRANCISCO DE LAS TAB	F1	80	90	7.00
12	CADENQUI	F1	300	500	7.00
13	PARQUE MUNICIPAL	F1	300	500	9.00
14	EX-HACIENDA DE CADENQUI	F1	150	300	5.38
15	EJIDO DE CADENQUI ORIENTE	F1	150	200	5.38
16	EX-HACIENDA DE BODENQUI FOREST	F1	800	1000	5.82
17	COMUNAL DE SAN FELIPE COAMANGO	F1	200	400	5.38
18	COMUNAL DE SAN FELIPE COAMANGO	F1	200	400	5.38
19	COMUNAL DE DONGU FRACC.DHALLE	F1	200	400	5.38
20	COMUNAL DE DONGU CERRO PARTE A	F1	300	300	6.48
21	EJIDO DE CADENQUI PONIENTE	A2	50	60	13.99
22	EJIDO SAN MIGUEL LA ALAMEDA	A4	60	70	14.85
23	LAS LAJAS	A4	40	50	24.75
24	PRESA LA CONCEPCION	L2	200	400	5.00

pág. 5

25	EJIDO DE LA PALMA LA CONCEPCIO	A4	80	90	13.99
26	EX-HACIENDA LA CONCEPCION	B1	100	100	13.34
27	EJIDO DE LA PALMA EL RANCHO	A4	55	65	15.28
28	LA PALMA	A4	70	80	14.50
29	VENTEY	F1	200	400	8.00
30	EJIDO DE SAN MIGUEL, VENTEY	A4	85	95	11.19
31	RANCHO LOS BAÑOS	F1	400	600	5.38
32	EJIDO DE SANTA ANA MACAVACA, P	F1	150	150	6.46
33	EJIDO DE BARAJAS	A4	80	90	12.91
34	EJIDO DE SAN LUIS DE LAS PERAS	A4	55	65	15.50
35	EJIDO DE SANTA ANA MACAVACA OR	B1	100	100	13.56
36	EJIDO DE SANTA ANA	A4	55	65	13.99
37	SANTA ANA MACAVACA	A4	40	50	15.40
38	LOS LAURELES Y HUERTAS	B1	90	100	12.43
39	LA SOLEDAD	B1	90	100	11.39
40	BARAJAS	B1	50	100	15.00
41	RANCHO DHENGUI	B1	100	100	14.21
42	RANCHO EL OCOTE	F1	3000	5000	8.11
43	SANTA MARIA CERRO VERDE	F1	800	1000	6.60
44	SANTA MARIA 1, 2 Y 3 MANZANA	A4	40	50	18.60
45	RANCHO MEFI	A4	60	70	25.50
46	EJ DE SN MIGUEL FRAC SANTA MAR	A2	85	95	15.50
47	EJIDO DE SAN MIGUEL TENJAY LA	A1	85	95	12.27
48	LA LOMA	A4	70	80	16.50
49	XHOÑE	A4	40	50	17.61
50	COMUNAL SAN MIGUEL XHOÑE	F1	300	500	7.97
51	COMUNAL DE SAN MIGUEL TENJAY	A4	95	100	12.48
52	TENJAY	A4	40	50	20.00
53	LOS LIMONES	A4	40	50	15.25
54	COMUNAL SAN MIGUEL LOS LIMONES	F1	150	250	6.40
55	EJIDO SAN MIGUEL LA LADERA	A4	85	95	10.76
56	LA LADERA	A4	40	50	20.72
57	EX - HACIENDA DE BODENQUI CASC	A2	60	70	17.86

ÁREAS HOMOGÉNEAS

Municipio: Chapa de mota

Total de Áreas Homogéneas 71

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Área Homogénea	Descripción	Uso	Frente Base	Fondo Base	Valor x m2
58	EJIDO DE DONGU, DHALLE	A2	60	70	14.42
59	PRESA DANXHO	L2	200	300	4.00
60	SANTA MARIA 4 MANZANA	A4	90	100	14.50
61	DANXHO	A4	90	100	12.30
62	SANTA ELENA	A4	60	70	17.50
63	PRESA SANTA ELENA	L2	200	300	4.00
64	EJIDO DE DONGU EL QUINTE	A4	55	65	13.13
65	EJIDO DE SAN GABRIEL	A4	60	70	13.13
66	PRESA SAN ANTONIO	L2	150	600	4.00
67	EJIDO DE SAN JUAN TUXTEPEC	A4	60	70	14.42
68	SAN GABRIEL - EL PUERTO	A4	40	50	32.00
69	BIOPARQUE ESTRELLA	F1	300	800	12.00
70	LAS CASCADAS	F1	300	500	10.00
71	CTRO RECREATIVO PARQUE AVIACUA	L3	100	100	24.00

BANDAS

Municipio: Chapa de mota

Total de Bandas 2

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Banda	Zona Origen	Código de Calle	Tipo-Vialidad	Calle	Valor x m2
300	16	13	N	JILOTEPEC IXTLAHUACA	40.00
301	16	13	N	JILOTEPEC IXTLAHUACA	40.00

AREAS HOMOGÉNEAS

Municipio: Chapa de mota

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Movimiento	Municipio	Área Homogénea	Descripción	Uso	Frente Base	Fondo Base	Valor x m2
Alta	ninguna						
Baja	ninguna						
Cambio	33	1	CHAPA DE MOTA	H2	20	20	154.00
Cambio	33	1	CHAPA DE MOTA	H2	20	20	155.00
Cambio	33	2	CHAPA DE MOTA PERIFERIA	H2	40	50	72.50
Cambio	33	2	CHAPA DE MOTA PERIFERIA	H2	40	50	73.50
Cambio	33	3	CANNON MILLS	I2	170	200	75.00
Cambio	33	3	CANNON MILLS	I2	170	200	76.50
Cambio	33	4	DONGU CENTRO	H1	40	50	51.50
Cambio	33	4	DONGU CENTRO	H1	40	50	52.30
Cambio	33	5	SN. FELIPE COAMANGO CENTRO	H1	40	50	56.00
Cambio	33	5	SN. FELIPE COAMANGO CENTRO	H1	40	50	58.00
Cambio	33	6	SN FELIPE C.L.NTE	A1	40	50	38.00
Cambio	33	6	SN FELIPE C.L.NTE	A1	40	50	38.50
Cambio	33	7	SN JUAN TUXTEPEC	H1	40	50	45.50
Cambio	33	7	SN JUAN TUXTEPEC	H1	40	50	46.00
Cambio	33	8	SN JUAN TUX.L.PTE	A1	40	50	41.50
Cambio	33	8	SN JUAN TUX.L.PTE	A1	40	50	42.00
Cambio	33	9	SAN FELIPE COAMANGO EJIDO	A1	50	100	24.10
Cambio	33	9	SAN FELIPE COAMANGO EJIDO	A1	50	100	24.97
Cambio	33	10	COMUNAL DE SAN JUAN TUXTEPEC	F1	400	500	5.60
Cambio	33	10	COMUNAL DE SAN JUAN TUXTEPEC	F1	400	500	5.82
Cambio	33	11	EJIDO SAN FRANCISCO DE LAS TAB	F1	80	90	6.80
Cambio	33	11	EJIDO SAN FRANCISCO DE LAS TAB	F1	80	90	7.00
Cambio	33	12	CADENQUI	F1	300	500	6.80
Cambio	33	12	CADENQUI	F1	300	500	7.00
Cambio	33	13	PARQUE MUNICIPAL	F1	300	500	8.85
Cambio	33	13	PARQUE MUNICIPAL	F1	300	500	9.00
Cambio	33	14	EX-HACIENDA DE CADENQUI	F1	150	300	5.18
Cambio	33	14	EX-HACIENDA DE CADENQUI	F1	150	300	5.38

pág. 7

Cambio	33	15	EJIDO DE CADENQUI ORIENTE	F1	150	200	5.18
Cambio	33	15	EJIDO DE CADENQUI ORIENTE	F1	150	200	5.38
Cambio	33	16	EX-HACIENDA DE BODENQUI FOREST	F1	800	1000	5.60
Cambio	33	16	EX-HACIENDA DE BODENQUI FOREST	F1	800	1000	5.82
Cambio	33	17	COMUNAL DE SAN FELIPE COAMANGO	F1	200	400	5.18
Cambio	33	17	COMUNAL DE SAN FELIPE COAMANGO	F1	200	400	5.38
Cambio	33	18	COMUNAL DE SAN FELIPE COAMANGO	F1	200	400	5.18
Cambio	33	18	COMUNAL DE SAN FELIPE COAMANGO	F1	200	400	5.38
Cambio	33	19	COMUNAL DE DONGU FRACC.DHALLE	F1	200	400	5.18
Cambio	33	19	COMUNAL DE DONGU FRACC.DHALLE	F1	200	400	5.38
Cambio	33	20	COMUNAL DE DONGU CERRO PARTE A	F1	300	300	6.22
Cambio	33	20	COMUNAL DE DONGU CERRO PARTE A	F1	300	300	6.48
Cambio	33	21	EJIDO DE CADENQUI PONIENTE	A2	50	60	13.51
Cambio	33	21	EJIDO DE CADENQUI PONIENTE	A2	50	60	13.99
Cambio	33	22	EJIDO SAN MIGUEL LA ALAMEDA	A4	60	70	14.34
Cambio	33	22	EJIDO SAN MIGUEL LA ALAMEDA	A4	60	70	14.85
Cambio	33	23	LAS LAJAS	A4	40	50	23.89
Cambio	33	23	LAS LAJAS	A4	40	50	24.75

AREAS HOMOGÉNEAS

Municipio: Chapa de mota

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Movimiento	Municipio	Área Homogénea	Descripción	Uso	Frente Base	Fondo Base	Valor x m2
Cambio	33	24	PRESA LA CONCEPCION	L2	200	400	4.90
Cambio	33	24	PRESA LA CONCEPCION	L2	200	400	5.00
Cambio	33	25	EJIDO DE LA PALMA LA CONCEPCIO	A4	80	90	13.51
Cambio	33	25	EJIDO DE LA PALMA LA CONCEPCIO	A4	80	90	13.99
Cambio	33	26	EX-HACIENDA LA CONCEPCION	B1	100	100	12.88
Cambio	33	26	EX-HACIENDA LA CONCEPCION	B1	100	100	13.34
Cambio	33	27	EJIDO DE LA PALMA EL RANCHO	A4	55	65	14.75
Cambio	33	27	EJIDO DE LA PALMA EL RANCHO	A4	55	65	15.28
Cambio	33	28	LA PALMA	A4	70	80	14.00
Cambio	33	28	LA PALMA	A4	70	80	14.50
Cambio	33	29	VENTEY	F1	200	400	7.60
Cambio	33	29	VENTEY	F1	200	400	8.00

pág. 8

Cambio	33	30	EJIDO DE SAN MIGUEL, VENTÉY	A4	85	95	10.80
Cambio	33	30	EJIDO DE SAN MIGUEL, VENTÉY	A4	85	95	11.19
Cambio	33	31	RANCHO LOS BAÑOS	F1	400	600	5.18
Cambio	33	31	RANCHO LOS BAÑOS	F1	400	600	5.38
Cambio	33	32	EJIDO DE SANTA ANA MACAVACA, P	F1	150	150	6.22
Cambio	33	32	EJIDO DE SANTA ANA MACAVACA, P	F1	150	150	6.46
Cambio	33	33	EJIDO DE BARAJAS	A4	80	90	12.47
Cambio	33	33	EJIDO DE BARAJAS	A4	80	90	12.91
Cambio	33	34	EJIDO DE SAN LUIS DE LAS PERAS	A4	55	65	14.96
Cambio	33	34	EJIDO DE SAN LUIS DE LAS PERAS	A4	55	65	15.50
Cambio	33	35	EJIDO DE SANTA ANA MACAVACA OR	B1	100	100	13.09
Cambio	33	35	EJIDO DE SANTA ANA MACAVACA OR	B1	100	100	13.56
Cambio	33	36	EJIDO DE SANTA ANA	A4	55	65	13.51
Cambio	33	36	EJIDO DE SANTA ANA	A4	55	65	13.99
Cambio	33	37	SANTA ANA MACAVACA	A4	40	50	15.00
Cambio	33	37	SANTA ANA MACAVACA	A4	40	50	15.40
Cambio	33	38	LOS LAURELES Y HUERTAS	B1	90	100	12.00
Cambio	33	38	LOS LAURELES Y HUERTAS	B1	90	100	12.43
Cambio	33	39	LA SOLEDAD	B1	90	100	11.00
Cambio	33	39	LA SOLEDAD	B1	90	100	11.39
Cambio	33	40	BARAJAS	B1	50	100	14.00
Cambio	33	40	BARAJAS	B1	50	100	15.00
Cambio	33	41	RANCHO DHENGUI	B1	100	100	13.71
Cambio	33	41	RANCHO DHENGUI	B1	100	100	14.21
Cambio	33	42	RANCHO EL OCOTE	F1	3000	5000	7.80
Cambio	33	42	RANCHO EL OCOTE	F1	3000	5000	8.11
Cambio	33	44	SANTA MARIA 1, 2 Y 3 MANZANA	A4	40	50	18.00
Cambio	33	44	SANTA MARIA 1, 2 Y 3 MANZANA	A4	40	50	18.60
Cambio	33	45	RANCHO MEFI	A4	60	70	25.00
Cambio	33	45	RANCHO MEFI	A4	60	70	25.50
Cambio	33	46	EJ DE SN MIGUEL FRAC SANTA MAR	A2	85	95	14.96
Cambio	33	46	EJ DE SN MIGUEL FRAC SANTA MAR	A2	85	95	15.50
Cambio	33	47	EJIDO DE SAN MIGUEL TENJAY LA	A1	85	95	11.84
Cambio	33	47	EJIDO DE SAN MIGUEL TENJAY LA	A1	85	95	12.27
Cambio	33	48	LA LOMA	A4	70	80	16.00
Cambio	33	48	LA LOMA	A4	70	80	16.50
Cambio	33	49	XHOÑE	A4	40	50	17.00
Cambio	33	49	XHOÑE	A4	40	50	17.61
Cambio	33	50	COMUNAL SAN MIGUEL XHOÑE	F1	300	500	7.67
Cambio	33	50	COMUNAL SAN MIGUEL XHOÑE	F1	300	500	7.97
Cambio	33	51	COMUNAL DE SAN MIGUEL TENJAY	A4	95	100	12.05
Cambio	33	51	COMUNAL DE SAN MIGUEL TENJAY	A4	95	100	12.48

AREAS HOMOGENEAS

Municipio: Chapa de mota

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Movimiento	Municipio	Área Homogénea	Descripción	Uso	Frente Base	Fondo Base	Valor x m2
Cambio	33	52	TENJAY	A4	40	50	19.32
Cambio	33	52	TENJAY	A4	40	50	20.00
Cambio	33	53	LOS LIMONES	A4	40	50	14.75
Cambio	33	53	LOS LIMONES	A4	40	50	15.25
Cambio	33	54	COMUNAL SAN MIGUEL LOS LIMONES	F1	150	250	6.22
Cambio	33	54	COMUNAL SAN MIGUEL LOS LIMONES	F1	150	250	6.40
Cambio	33	55	EJIDO SAN MIGUEL LA LADERA	A4	85	95	10.39
Cambio	33	55	EJIDO SAN MIGUEL LA LADERA	A4	85	95	10.76
Cambio	33	56	LA LADERA	A4	40	50	20.00
Cambio	33	56	LA LADERA	A4	40	50	20.72
Cambio	33	57	EX - HACIENDA DE BODENQUI CASC	A2	60	70	17.25
Cambio	33	57	EX - HACIENDA DE BODENQUI CASC	A2	60	70	17.86
Cambio	33	58	EJIDO DE DONGU, DHALLE	A2	60	70	13.92
Cambio	33	58	EJIDO DE DONGU, DHALLE	A2	60	70	14.42
Cambio	33	59	PRESA DANXHO	L2	200	300	3.90
Cambio	33	59	PRESA DANXHO	L2	200	300	4.00
Cambio	33	60	SANTA MARIA 4 MANZANA	A4	90	100	14.00
Cambio	33	60	SANTA MARIA 4 MANZANA	A4	90	100	14.50
Cambio	33	61	DANXHO	A4	90	100	11.84
Cambio	33	61	DANXHO	A4	90	100	12.30
Cambio	33	62	SANTA ELENA	A4	60	70	15.79
Cambio	33	62	SANTA ELENA	A4	60	70	17.50
Cambio	33	63	PRESA SANTA ELENA	L2	200	300	3.80
Cambio	33	63	PRESA SANTA ELENA	L2	200	300	4.00
Cambio	33	64	EJIDO DE DONGU EL QUINTE	A4	55	65	12.67
Cambio	33	64	EJIDO DE DONGU EL QUINTE	A4	55	65	13.13
Cambio	33	65	EJIDO DE SAN GABRIEL	A4	60	70	12.67
Cambio	33	65	EJIDO DE SAN GABRIEL	A4	60	70	13.13
Cambio	33	66	PRESA SAN ANTONIO	L2	150	600	3.80
Cambio	33	66	PRESA SAN ANTONIO	L2	150	600	4.00
Cambio	33	67	EJIDO DE SAN JUAN TUXTEPEC	A4	60	70	13.92
Cambio	33	67	EJIDO DE SAN JUAN TUXTEPEC	A4	60	70	14.42
Cambio	33	68	SAN GABRIEL - EL PUERTO	A4	40	50	31.79
Cambio	33	68	SAN GABRIEL - EL PUERTO	A4	40	50	32.00
Cambio	33	69	BIOPARQUE ESTRELLA	F1	300	800	11.80
Cambio	33	69	BIOPARQUE ESTRELLA	F1	300	800	12.00
Cambio	33	70	LAS CASCADAS	F1	300	500	9.60
Cambio	33	70	LAS CASCADAS	F1	300	500	10.00
Cambio	33	71	CTRO RECREATIVO PARQUE AVIACUA	L3	100	100	23.80
Cambio	33	71	CTRO RECREATIVO PARQUE AVIACUA	L3	100	100	24.00

BANDAS

Municipio: Chapa de mota

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Movimiento	Municipio	Banda	Zona Origen	Código de Calle	Tipo-Vialidad	Calle	Valor x m2
Alta ninguna							
Baja ninguna							
Cambio	33	300	16	13	N	JILOTEPEC IXTLAHUACA	39.80
Cambio	33	300	16	13	N	JILOTEPEC IXTLAHUACA	40.00
Cambio	33	301	16	13	N	JILOTEPEC IXTLAHUACA	39.80
Cambio	33	301	16	13	N	JILOTEPEC IXTLAHUACA	40.00

CALLES

Municipio: Chapa de mota

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Movimiento	Municipio	Zona Origen	Código de Calle	Tipo de Vialidad	Nombre de Calle
Alta	33	9	82	S	CERRADA GERANIO
Alta	33	16	81	S	CERRADA LEON
Baja ninguna					
Cambio ninguno					

MANZANAS

Municipio: Chapa de mota

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Movimiento	Municipio	Zona	Manzana	Área Homogénea	Uso
Alta	33	9	162	5	HB1
Alta	33	9	163	6	HB1
Alta	33	11	36	40	HB1
Alta	33	15	324	68	HB1
Alta	33	16	156	64	HB1
Baja ninguna					
Cambio	33	1	160	1	HB2
Cambio	33	1	160	2	HB2
Cambio	33	9	138	6	HB1
Cambio	33	9	138	19	HB1

MANZANAS EN BANDA

Municipio: Chapa de mota

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Movimiento	Municipio	Banda	Zona	Manzana
Alta ninguna				
Baja ninguna				

ÁREA PARA IMAGEN INSTITUCIONAL

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2027

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2027
HA1	H	PRECARIA	BAJA	M2	\$ 1,475.00
HA2			MEDIA	M2	\$ 2,175.00
HA3			ALTA	M2	\$ 2,963.00
HB1	A	ECONOMICA	BAJA	M2	\$ 4,533.00
HB2			MEDIA	M2	\$ 5,491.00
HB3			ALTA	M2	\$ 6,302.00
HC1	I	I. SOCIAL	BAJA	M2	\$ 6,330.00
HC2			MEDIA	M2	\$ 7,851.00
HC3			ALTA	M2	\$ 8,279.00
HD1	T	REGULAR	BAJA	M2	\$ 9,529.00
HD2			MEDIA	M2	\$ 10,391.00
HD3			ALTA	M2	\$ 12,409.00
HE1	A	BUENA	BAJA	M2	\$ 13,231.00
HE2			MEDIA	M2	\$ 14,241.00
HE3			ALTA	M2	\$ 16,421.00
HF1	O	MUY BUENA	BAJA	M2	\$ 18,173.00
HF2			MEDIA	M2	\$ 20,129.00
HF3			ALTA	M2	\$ 24,107.00
HG1	N	LUJO	BAJA	M2	\$ 25,681.00
HG2			MEDIA	M2	\$ 30,242.00
HG3			ALTA	M2	\$ 34,216.00

pág. 12

ÁREA PARA IMAGEN INSTITUCIONAL

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2027

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2027
CA1	C O M E R C I A L	ECONOMICA	BAJA	M2	\$ 3,229.00
CA2			MEDIA	M2	\$ 4,601.00
CA3			ALTA	M2	\$ 5,703.00
CB1		REGULAR	BAJA	M2	\$ 7,960.00
CB2			MEDIA	M2	\$ 9,449.00
CB3			ALTA	M2	\$ 11,333.00
CC1		BUENA	BAJA	M2	\$ 13,388.00
CC2			MEDIA	M2	\$ 15,011.00
CC3			ALTA	M2	\$ 17,744.00
CD1		MUY BUENA	BAJA	M2	\$ 20,134.00
CD2			MEDIA	M2	\$ 22,581.00
CD3			ALTA	M2	\$ 25,401.00
CE1		LUJO	BAJA	M2	\$ 27,887.00
CE2			MEDIA	M2	\$ 32,422.00
CE3			ALTA	M2	\$ 34,963.00
CF1		DEPARTAMENTAL	BAJA	M2	\$ 7,319.00
CF2			MEDIA	M2	\$ 7,874.00
CF3			ALTA	M2	\$ 10,297.00
CF4			MUY ALTA	M2	\$ 16,553.00

ÁREA PARA IMAGEN INSTITUCIONAL

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2027

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2027
IA1	INDUSTRIAL	ECONOMICA	BAJA	M2	\$ 2,524.00
IA2			MEDIA	M2	\$ 3,217.00
IA3			ALTA	M2	\$ 4,024.00
IB1		LIGERA	BAJA	M2	\$ 4,691.00
IB2			MEDIA	M2	\$ 5,517.00
IB3			ALTA	M2	\$ 6,343.00
IC1		MEDIANA	BAJA	M2	\$ 7,413.00
IC2			MEDIA	M2	\$ 8,358.00
IC3			ALTA	M2	\$ 9,457.00
ID1		PESADA	BAJA	M2	\$ 10,825.00
ID2			MEDIA	M2	\$ 11,657.00
ID3			ALTA	M2	\$ 13,023.00
IF1		COMPLEMENTARIA	BAJA	M2	\$ 5,125.00
IG2			MEDIA	M2	\$ 6,642.00
IH3			ALTA	M2	\$ 8,662.00
IH4			MUY ALTA	M2	\$ 11,554.00
II1		TANQUE	BAJA (Cisterna)	M3	\$ 8,043.00
IJ2			MEDIA (Elevado metálico)	M3	\$ 10,461.00
IK3			ALTA (Elevado concreto)	M3	\$ 16,789.00
IK4		TRATADORA	MUY ALTA	M3	\$ 8,990.00
IL1		SILO	BAJA (Metálico)	M3	\$ 3,837.00
IM2			ALTA (Concreto)	M3	\$ 9,928.00
IQ2		BÁSCULA	MEDIA	TON	\$ 6,955.00

ÁREA PARA IMAGEN INSTITUCIONAL

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2027

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2027
QA1	E Q U I P A M I E N T O	CINE AUDITORIO	BAJA	M2	\$ 9,516.00
QA2			MEDIA	M2	\$ 12,642.00
QB3			ALTA	M2	\$ 15,901.00
QC1		ESCUELA	BAJA	M2	\$ 5,500.00
QC2			MEDIA	M2	\$ 7,872.00
QC3			ALTA	M2	\$ 11,549.00
QD1		OFICINAS	BAJA	M2	\$ 4,159.00
QD2			MEDIA	M2	\$ 8,053.00
QD3			ALTA	M2	\$ 13,263.00
QD4			MUY ALTA	M2	\$ 23,529.00
QE1		ESTACIONAMIENTO	BAJA	M2	\$ 5,370.00
QE2			MEDIA	M2	\$ 11,022.00
QE3		HELIPUERTO	ALTA (ESTRUCTURAL)	M2	\$ 6,671.00
QF1		HOSPITAL	BAJA	M2	\$ 7,915.00
QF2			MEDIA	M2	\$ 13,351.00
QG3			ALTA	M2	\$ 19,272.00
QH1		HOTEL REGULAR	BAJA	M2	\$ 7,820.00
QH2			MEDIA	M2	\$ 9,771.00
QH3			ALTA	M2	\$ 11,364.00
QI1		HOTEL BUENO	BAJA	M2	\$ 13,822.00
QI2			MEDIA	M2	\$ 16,110.00
QI3			ALTA	M2	\$ 18,489.00
QL1		HOTEL MUY BUENO	BAJA	M2	\$ 21,232.00
QL2			MEDIA	M2	\$ 24,158.00
QL3			ALTA	M2	\$ 27,066.00
QJ1		MERCADO	BAJA	M2	\$ 5,855.00
QK2			MEDIA	M2	\$ 7,342.00

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2027					
CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2027
EA1	E S P A L E S	ALBERCA	BAJA (Sencilla)	M3	\$ 7,402.00
EA2			MEDIA (Equipada)	M3	\$ 10,404.00
EB1		BARDA	BAJA (Malla o similar)	ML	\$ 435.00
EC2			MEDIA (Tabique o similar)	ML	\$ 2,842.00
EC3			ALTA (Piedra o similar)	ML	\$ 4,812.00
EC4			MUY ALTA (Perfiles metálicos)	ML	\$ 5,161.00
ED1		CANCHA	BAJA (Arcilla o asfalto)	M2	\$ 492.00
ED2			MEDIA (Concreto)	M2	\$ 1,154.00
EG1		COBERTIZO	BAJA	M2	\$ 1,520.00
EG2			MEDIA	M2	\$ 2,887.00
EH3			ALTA	M2	\$ 5,147.00
EH4			MUY ALTA	M2	\$ 8,719.00
EI1		ELEVADOR	BAJA (Montacargas)	KG	\$ 446.00
EJ2			MEDIA (Escal. Electr.)	ML	\$ 293,622.00
EK3			ALTA (HABITACIONAL ECONÓMICO)	KG	\$ 3,147.00
EK4			MUY ALTA (COMERCIAL O CAMILLERO)	KG	\$ 3,654.00
EE1		CANCHA MURO	BAJA (Frontón)	M2	\$ 4,001.00
EF2			MEDIA (Squash)	M2	\$ 7,696.00
EL1		PAVIMENTO	BAJA (Asfalto o similar)	M2	\$ 492.00
EL2			MEDIA (Concreto)	M2	\$ 666.00
EL3			ALTA (Especial o similar)	M2	\$ 930.00
EM1		CANCHA CÉSPED	BAJA	M2	\$ 110.00
EN1		GRADAS	Media (Concreto)	M2	\$ 5,835.00
EQ1		CONTENEDOR	BAJA	M2	\$ 2,342.00
EQ2			ALTA (C/INSTALACIONES)	M2	\$ 4,529.00
ER1		ANTENA	BAJA	ML	\$ 1,854.00
ER2			ALTA	ML	\$ 3,114.00
ES1		ESPECTACULAR	BAJA	M2	\$ 2,873.00
ES2			ALTA	M2	\$ 7,024.00



72 Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, 2025-2027, celebrada el día 17 de septiembre de 2026, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COORDINADORA DE ECOLOGÍA; PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE MANEJO DE FUEGO 2026 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN XVII; 11, FRACCIONES XIV, XV Y XXVII; ARTÍCULO 13, FRACCIÓN IX; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XIX; ARTÍCULOS 110, 120 Y 123 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ASÍ COMO TAMBIÉN EN BASE A LAS ATRIBUCIONES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO (PROBOSQUE) PARA COORDINAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 3.13 FRACCIÓN VI; 3.14, FRACCIÓN XX; 3.15 FRACCIÓN I; 3.54, 3.55, 3.59 Y 3.61 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y LO ESTABLECIDO EN EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN SUS ARTÍCULOS 162, 163 Y 164, SE PROPONE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE MANEJO DEL FUEGO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA PRESENTA CONDICIONES BIOFÍSICAS Y SOCIALES QUE FAVORECEN LA OCURRENCIA RECURRENTE DE INCENDIOS FORESTALES, PARTICULARMENTE DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE COMPRENDIDA ENTRE LOS MESES DE ENERO Y MAYO. LA COMBINACIÓN DE PENDIENTES PRONUNCIADAS, ORIENTACIÓN DE LADERAS CON MAYOR EXPOSICIÓN SOLAR Y LA PRESENCIA DE COMBUSTIBLES GENERA ESCENARIOS PROPICIOS PARA LA RÁPIDA PROPAGACIÓN DEL FUEGO.

LA ACUMULACIÓN DE MATERIAL VEGETAL SECO EN ZONAS DE BOSQUE DENSO Y MATORRAL, AUNADO A LA FRAGMENTACIÓN DEL PAISAJE POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, INCREMENTA LA PROBABILIDAD DE IGNICIÓN Y DIFICULTA EL CONTROL OPORTUNO DE LOS INCENDIOS CUANDO ESTOS SE PRESENTAN EN ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO.

EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS SE HAN PRESENTADO 9 INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITARLOS YA QUE RESULTA MEJOR "PREVENIR QUE COMBATIR".

LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA ES DE SUMA IMPORTANCIA POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

PROTECCIÓN DE SERVICIOS HIDROLÓGICOS: LOS INCENDIOS DEGRADAN EL SUELO Y REDUCEN LA INFILTRACIÓN DE AGUA, AFECTANDO LA RECARGA DE LOS MANTOS ACUÍFEROS.

pág. 17



MITIGACIÓN DE CAUSAS ANTRÓPICAS: LA MAYORÍA DE LOS INCENDIOS SE ORIGINAN POR QUEMAS AGROPECUARIAS MAL CONTROLADAS O NEGLIGENCIA HUMANA. ES PRECISO REGULAR Y CAPACITAR EN EL USO CULTURAL DEL FUEGO PARA PREVENIR SINIESTROS CATASTRÓFICOS.

REDUCCIÓN DE IMPACTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES: LOS INCENDIOS NO SOLO DESTRUYEN LA BIODIVERSIDAD REDUCIENDO LAS HÁBITATS NATURALES, SINO QUE REPRESENTAN UN RIESGO DIRECTO PARA LA SALUD PÚBLICA POR EMISIONES CONTAMINANTES Y UNA AMENAZA A LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y COORDINACIÓN: DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, LOS MUNICIPIOS TIENEN LA ATRIBUCIÓN Y RESPONSABILIDAD DE COORDINAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y COMBATE INICIAL, EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: LA CRECIENTE SEVERIDAD DE LAS TEMPORADAS DE ESTIAJE ELEVA EL RIESGO DE INCENDIOS DE GRAN MAGNITUD. CONTAR CON UN PROGRAMA ACTUALIZADO PERMITE HACER FRENTE A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS EXTREMOS QUE ACTUALMENTE SE PRESENTAN.

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES REDUCIR LA INCIDENCIA Y SEVERIDAD DE LOS INCENDIOS FORESTALES Y AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO MEDIANTE ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, DETECCIÓN, COMBATE Y RESTAURACIÓN, INVOLUCRANDO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL (MEDIANTE UNA BRIGADA) A NÚCLEOS AGRARIOS (MEDIANTE BRIGADAS), PRODUCTORES AGRÍCOLAS, ESCUELAS Y VOLUNTARIOS. POR ELLO, ESTE PROGRAMA CONTEMPLA:

- * PROMOVER EL USO RESPONSABLE DEL FUEGO EN EL SECTOR AGROPECUARIO.
- * EJECUTAR TRABAJOS PREVENTIVOS EN ZONAS DE MAYOR RIESGO DEL MUNICIPIO.
- * IMPARTIR CURSOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL FUEGO.
- * FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE RESPUESTA LOCAL.
- * IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN DESPUÉS DE UN INCENDIO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, SE LES INFORMA QUE ANTICIPADAMENTE SE LES ENVIÓ MEDIANTE WHATSAPP, EN FORMATO PDF EL PROGRAMA MUNICIPAL DE MANEJO DE FUEGO 2026 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA PARA SU REVISIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LE PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI DESEAN HACER ALGÚN COMENTARIO O FORMULAR ALGUNA PREGUNTA, DE CONSIDERARLO, LEVANTEN LA MANO PARA REGISTRAR SU INTERVENCIÓN, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL CABILDOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE FUE SOLICITADA UNA INTERVENCIÓN A CARGO DEL SÍNDICO MUNICIPAL ANTONIO GARCÍA PÉREZ, DÁNDOLE EN EL ACTO EL USO DE LA VOZ.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, SI, GRACIAS SECRETARIO, YO TENGO UNA PREGUNTA Y EN BASE A ESA PREGUNTA TENGO UN COMENTARIO DE MANERA GENERAL, DENTRO DE LO QUE MENCIONA EL PROGRAMA, SOBRE EL COMBATE DE FUEGO, SI SE MENCIONAN ALGUNAS, ALGUNOS OBJETIVOS DE MANERA GENERAL Y DE MANERA ESPECÍFICA, Y DENTRO DE ELLO EL MISMO MUNICIPIO RECALCA



ESTRATEGIAS A REALIZAR, PERO SIN EMBARGO, MI INQUIETUD ES LA SIGUIENTE: BIEN SABEMOS QUE TENEMOS EL BASURERO EN UNA ZONA MUY BOSCOsa Y DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, ENTONCES CON ANTERIORIDAD, DENTRO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, PUES NOS HEMOS PERCATADO DE QUE HA EXISTIDO PUES ALGUNOS INCENDIOS DENTRO DE ESE MISMO, DEL BASURERO, ¿VERDAD?, ENTONCES MI PREGUNTA ES, EN BASE AL PROGRAMA, ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO DESTINADO DE ESTAS ACCIONES, DE LAS ESTRATEGIAS, DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DEL MANEJO DEL, MANEJO DEL FUEGO?, O SEA, ¿CUÁNTO PRESUPUESTO ESTÁ DESTINADO DENTRO DE ESAS ESTRATEGIAS QUE SE VA A REALIZAR DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO?

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIERO IMAGINAR, SÍNDICO, QUE DIO LECTURA AL PROGRAMA MUNICIPAL DE MANEJO AL FUEGO 2026, EN ELLO SE ESTABLECEN CAPACITACIONES, PLÁTICAS CON DIVERSOS SECTORES, Y OBIAMENTE BRIGADAS DE COMBATIR EL FUEGO EN EL MOMENTO EN EL QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, ES UN TRABAJO COORDINADO DIRECTAMENTE CON GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SI USTEDES SE DAN CUENTA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO TIENE UNA BRIGADA QUE CONSTANTEMENTE SE ENCUENTRA EN NUESTRO MUNICIPIO ABRIENDO BRECHAS DE FUEGO, QUE SON LOS QUE EN ELLOS RECAE EL GASTO QUE PUDIERA GENERARSE ESTA ACTIVIDAD, COMO EN ESTOS MOMENTOS LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA CARECE DE UN PRESUPUESTO QUE LE PERMITA A, IMPLEMENTAR MÁS ACCIONES EN CAMPO, PUES EL RECURSO NO SE ESTÁ ETIQUETANDO PARA ATENDER ESTA ACTIVIDAD, SE QUIERE ATENDER MEDIANTE PLÁTICAS, CAPACITACIONES Y GENERAR CULTURA A DIVERSOS SECTORES.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, DE HECHO, TIENE TODA LA RAZÓN, DENTRO DEL PROGRAMA ES EN RELACIÓN CON EL NIVEL ESTATAL, NIVEL FEDERAL, PERO AHÍ MENCIONA ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS EN CUESTIÓN MUNICIPAL. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, CORRECTO.

EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, BIEN LO DIJO, HAY CAPACITACIONES, ASESORÍAS, ETCÉTERA, NO, PERO, SIN EMBARGO, PUES SÍ ES IMPORTANTE QUE, DE AHÍ, PUES DENTRO DE UNA CAPACITACIÓN, PUES DEBE DE DESTINARSE UN PRESUPUESTO, AHORITA PROBABLEMENTE NO LO TENGA, CLARO QUE EN ECOLOGÍA TIENE SU PRESUPUESTO PARA PODER LLEVAR ESTE PROGRAMA EN CUESTIÓN DE UNA ESTRATEGIA O A ESTRATEGIAS EN BASE A LA PREVENCIÓN, BIEN LO MENCIONÓ CON ANTERIORIDAD, PUES ES MEJOR PREVENIR EN LUGAR DE COMBATIR, NO, ENTONCES, ES IMPORTANTE SABER EL PRESUPUESTO, BIEN SABEMOS QUE AHORITA NO, PERO EN SU MOMENTO CREO QUE TAMBIÉN, QUE ECOLOGÍA NOS ESPECIFIQUE MÁS PROFUNDO DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS Y DE ACUERDO A LO QUE SE VA A DESTINAR A ESAS CAPACITA, CAPACITACIONES O EN SU CASO, PUES LAS, EL ASESORAMIENTO EN CUESTIÓN, PRINCIPALMENTE A PROTECCIÓN CIVIL, NO, ENTONCES SÍ ES MUY IMPORTANTE PARA MÍ, GRACIAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, LES INFORMO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE HAN SIDO AGOTADAS LAS INTERVENCIONES PARA ESTE PUNTO. LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITO SOMETA CONSIDERACIÓN DE CABILDO EL PUNTO POR FAVOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 FRACCIÓN I, II Y III DEL REGLAMENTOS DE CABILDOS, PEDIRÉ AL PRIMER MIEMBRO QUE SE ENCUENTRA A MI IZQUIERDA QUE, INICIE CON LA VOTACIÓN, DICRIENDO EN VOZ ALTA SUS APELLIDOS Y NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO O SU ABSTENCIÓN, POR FAVOR.



INTEGRANTES	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	FAVOR
MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ	SINDICO MUNICIPAL	FAVOR
L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA	PRIMERA REGIDORA	FAVOR
C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ	SEGUNDO REGIDOR	FAVOR
C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA	TERCERA REGIDORA	FAVOR
L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA	CUARTO REGIDOR	FAVOR
PROFA. JUANA CID FLORES	QUINTA REGIDORA	FAVOR
C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	SEXTO REGIDOR	FAVOR
PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES	SÉPTIMA REGIDORA	FAVOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE PRONUNCIARON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO ANTES MENCIONADO; TOMANDO ASÍ EL CABILDO LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE MANEJO DE FUEGO 2026 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA.

II.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CERTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y SE REMITA A LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA.



PROGRAMA MUNICIPAL DE MANEJO DEL FUEGO 2026

H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA





DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Nombre: Lic. María Guadalupe Franco Cruz

Cargo: Presidente del Subcomité Municipal de Manejo del Fuego, Chapa de Mota.

Teléfono: 5889920209

Correo electrónico: cdm.presidencia@Outlook.com

Dirección: Palacio Municipal en calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, Chapa de Mota.



Nombre: L.C.E. María Guadalupe Guadarrama García

Cargo: Secretario Técnico del Subcomité Municipal de Manejo del Fuego, Chapa de Mota.

Teléfono: 5568567741

Correo electrónico: guadarramaguariguadalupe@gmail.com

Dirección: Palacio Municipal en calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, Chapa de Mota.

ANTECEDENTES

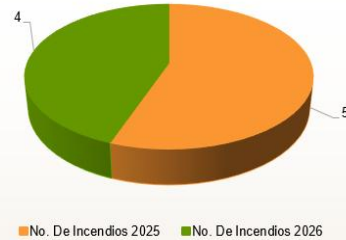
EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA



- Se ubica en la parte norte del Estado de México y forma parte de la región hidrológica RH 26 Pánuco en la cuenca del Río Moctezuma, la cual a su vez se integra de cuatro subcuencas: R. Arroyo Zarco (Aculco y Timilpan), R. El Salto (Villa del Carbón), R. Rosas (Soyaniquilpan de Juárez y Jilotepec) y R. Tlautla (Jilotepec).
- El municipio presenta condiciones biofísicas y sociales que favorecen la ocurrencia recurrente de incendios forestales, particularmente durante la temporada de estiaje comprendida entre los meses de enero y mayo. La combinación de pendientes pronunciadas, orientación de laderas con mayor exposición solar y la presencia de combustibles genera escenarios propicios para la rápida propagación del fuego.
- La acumulación de material vegetal seco en zonas de bosque denso y matorral, aunado a la fragmentación del paisaje por actividades agropecuarias, incrementa la probabilidad de ignición y dificulta el control oportuno de los incendios cuando estos se presentan en áreas de difícil acceso.

Estadísticas de Incendios Forestales

Número de incendios reportados en el municipio de
Chapa de Mota en el periodo 2025-2026



En el municipio, la mayoría de los incendios forestales se presentan en áreas de pastizal, donde las condiciones de combustibilidad favorecen una mayor propagación del fuego. En contraste, el bosque adulto resulta menos afectado, debido a su estructura y a la mayor humedad presente en estos ecosistemas, lo que reduce la intensidad y frecuencia de los incendios en comparación con los pastizales.

En los últimos dos años se han presentado 9 incendios forestales en el municipio por lo que es necesario tomar las acciones necesarias para evitarlos ya que resulta mejor "Prevenir que Combatir".



Tipos de Fuegos



- Existen diferencias entre los **fuegos** dependiendo del tipo de combustible, el entorno donde ocurren y la forma en que se comportan, a continuación, se presenta en la siguiente tabla.

FORESTAL: Ocurren en áreas con vegetación densa como bosques	PASTIZAL: Se desarrollan en terrenos con hierbas o zacates.	URBANOS: Ocurren en zonas habitadas.
Combustible: árboles, hojarasca, ramas. - Alta intensidad y duración - Propagación por superficie, copa de árboles o subsuelo - Difíciles de controlar	Combustible: pasto seco y vegetación baja - Se propagan muy rápido - Llamas bajas pero extensas - Generalmente de corta duración	Combustible: casas, muebles, instalaciones eléctricas. - Alta concentración de calor - Rápida propagación entre estructuras
Comportamiento: Dependen del clima, topografía y del triángulo del fuego.	Comportamiento: Muy influenciados por el viento.	Comportamiento: Más relacionado con materiales de construcción y fallas humanas (eléctricas, gas).

JUSTIFICACIÓN

La implementación de este programa es de suma importancia por las siguientes razones:

Protección de Servicios Hidrológicos: Los incendios degradan el suelo y reducen la infiltración de agua, afectando la recarga de los mantos acuíferos.

Mitigación de Causas Antrópicas: La mayoría de los incendios se originan por quemas agropecuarias mal controladas o negligencia humana. Es preciso regular y capacitar en el uso cultural del fuego para prevenir siniestros catastróficos.

Reducción de Impactos Económicos y Sociales: Los incendios no solo destruyen la biodiversidad, sino que representan un riesgo directo para la salud pública por emisiones contaminantes y una amenaza a la infraestructura y seguridad de los habitantes de la región.

Cumplimiento Normativo y Coordinación: De acuerdo con la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, los municipios tienen la atribución y responsabilidad de coordinar acciones de prevención y combate inicial, en coordinación con instancias estatales y federales.

Adaptación al Cambio Climático: La creciente severidad de las temporadas de estiaje eleva el riesgo de incendios de gran magnitud. Contar con un programa actualizado permite hacer frente a los fenómenos climáticos extremos que actualmente se presentan.



OBJETIVOS

Objetivo general

Reducir la incidencia y severidad de los incendios forestales y agrícolas en el municipio mediante acciones integrales de prevención, preparación, detección, combate y restauración.

Objetivos específicos

- Ejecutar trabajos preventivos en las zonas de mayor riesgo del municipio.
- Fortalecer la capacidad de respuesta local.
- Realizar una detección temprana.
- Combatir los incendios bajo un protocolo de activación municipal.
- Implementar acciones de restauración después de un incendio.

MARCO JURÍDICO



El presente programa se apeg a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (artículos 118 y 35), Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (artículos 208 y 209), Normas Oficiales Mexicanas (NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2027, NOM-010-SSPC-2019), Código para la Biodiversidad del Estado de México y leyes estatales y el Bando Municipal 2026.

En coordinación con el Subcomité Regional de Manejo del Fuego se instaló el subcomité Municipal, el cual tiene como finalidad establecer una estructura capaz de responder con immediatez y eficacia ante incendios, protegiendo tanto los recursos naturales como la seguridad de la población.

De acuerdo con el **Artículo 119** de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable los municipios son la **primera línea de respuesta**. El Subcomité asegura que los ayuntamientos cuenten con la organización necesaria para atender el combate y control inicial antes de que un siniestro escale y requiera apoyo estatal o federal.



DIAGNÓSTICO

El municipio de Chapa de Mota se localiza en la porción norte del Estado de México, dentro de una región montañosa perteneciente al sistema del Eje Neovolcánico Transversal. Su relieve está conformado por sierras, lomeríos y valles con pendientes que frecuentemente superan el 30%, lo que influye de manera directa en el comportamiento y propagación de los incendios forestales.

La altitud promedio oscila entre los 2,200 y 3,000 msnm, generando un clima templado subhúmedo con lluvias en verano. La temporada de estiaje se presenta principalmente entre los meses de enero y mayo, periodo en el cual disminuye considerablemente el contenido de humedad en la vegetación y en los combustibles finos superficiales, incrementando la susceptibilidad al fuego.

Las laderas con orientación sur, sureste y suroeste presentan mayor exposición a la radiación solar, favoreciendo la desecación temprana de pastizales, hojarasca y material leñoso ligero. Estas condiciones, combinadas con pendientes pronunciadas, propician que el fuego se desplace con mayor velocidad y dificultad de control en dichas zonas.

Los bosques de encino y pino-encino presentan una alta acumulación de hojarasca, acículas y material leñoso muerto, generando continuidad vertical de combustibles que facilita el paso de incendios superficiales a incendios de copa en condiciones extremas.

En las zonas de encinar, la acumulación de hojarasca gruesa y la presencia de sotobosque denso favorecen incendios de comportamiento lento, pero de alta severidad térmica, con afectaciones importantes al suelo y a la regeneración natural.

Por su parte, las áreas de matorral y pastizal inducido, muchas de ellas asociadas a actividades agropecuarias, funcionan como zonas de ignición frecuente debido al uso del fuego para limpieza de terrenos y manejo de residuos agrícolas. Estos combustibles finos permiten una rápida propagación horizontal del fuego y actúan como vectores que conducen los incendios hacia zonas boscosas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CAMPO
SECRETARÍA DEL CAMPO

PROBOSQUE
COMANDO EN JEFE



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE MANEJO DEL FUEGO

La estrategia municipal se basa en cinco componentes fundamentales: **prevención, preparación, detección, combate y restauración**, integrados bajo un enfoque territorial sustentado en el análisis espacial del riesgo.

1. Prevención

Las acciones preventivas se enfocan en reducir la probabilidad de ocurrencia y la severidad de los incendios mediante:

- Apertura y mantenimiento de brechas cortafuego en zonas identificadas como críticas.
- Reducción de combustibles forestales en áreas de bosque denso con alta continuidad vertical.
- Regulación y supervisión de quemas agropecuarias conforme a la **NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007**.
- Señalización preventiva y difusión en comunidades cercanas a zonas forestales.
- Priorización de acciones en la interfaz urbano-forestal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CAMPO
SECRETARÍA DEL CAMPO

PROBOSQUE
COMANDO EN JEFE



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE MANEJO DEL FUEGO

2. Preparación

Se fortalecerá la capacidad de respuesta mediante:

- Integración formal de brigadas municipales, ejidales y comunales de manejo del fuego.
- Capacitación técnica por parte de **PROBOSQUE**.
- Asesoría para la adquisición de equipo básico para combate inicial.
- Establecimiento de convenios de apoyo con municipios colindantes y Protección Civil, así como la participación de las brigadas ejidales y comunales

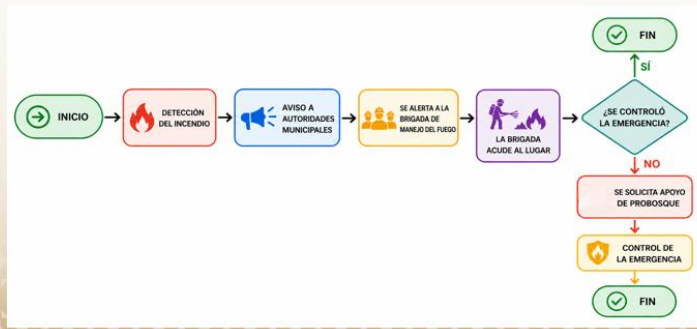


ESTRATEGIA MUNICIPAL DE MANEJO DEL FUEGO

3. Detección

La detección temprana se basa en:

- Habilitación de puntos estratégicos de observación con amplia visibilidad.
- Participación comunitaria mediante una red de aviso temprano.
- Vigilancia prioritaria durante la temporada crítica en zonas de mayor peligro.



ESTRATEGIA MUNICIPAL DE MANEJO DEL FUEGO

4. Combate

El combate de incendios se realizará bajo un protocolo de activación municipal que define:

- Roles y responsabilidades claras.
- Coordinación inmediata con instancias estatales y federales.
- Aplicación del Sistema de comando de Incidentes para garantizar orden operativo.



ESTRATEGIA MUNICIPAL DE MANEJO DEL FUEGO

5. Restauración

Posterior a la ocurrencia de incendios, se implementarán acciones enfocadas en la recuperación de las zonas afectadas a través de las siguientes acciones:

- Obras de conservación de suelos en pendientes pronunciadas.
- Fomento a la regeneración natural asistida en áreas afectadas.
- Seguimiento a la recuperación de la cobertura vegetal.



ESTRATEGIA MUNICIPAL DE MANEJO DEL FUEGO

- Jornadas de preparación de terreno para restauración hidrológico-forestal.
- Jornadas de limpieza de bosques de galería.
- Jornadas de restauración hidrológico- forestal.
- Jornadas de actividades silviculturales.



Organización Operativa

Función	Responsable	Cargo
Presidente del Subcomité Municipal	Lic. María Guadalupe Franco Cruz	Presidenta Municipal de Chapa de Mota
Suplente del presidente del subcomité	C. Hortensia de Jesús Verona García	Tercer Regidor
Secretario Técnico	L.C.E. María Guadalupe Guadarrama García	Directora de Protección Civil y Bomberos
Suplente del Secretario Técnico	PLCA. Alicia Sánchez Vidal	Coordinadora de Ecología
Vocal	Lic. María del Rosario Franco Barrera	Primer Regidor
Vocal	C. Francisco Ramírez Castillo	Director del Campo
Vocal	C. Fernando Barrera Domínguez	Director de Seguridad Pública
Vocal	C. Leobardo Cuevas Rodríguez	Comisariado ejidal de San Gabriel
vocal	C. Marciano Hernández Sánchez	Comisariado de B.C. San Miguel Chapa de Mota

Organización Operativa

Función	Responsable	Cargo
Vocal	C. Ranulfo Peralta Alcántara	Comisariado del Ejido Barajas
Vocal	C. Margarito Valle Camarena	Comisariado de B.C. San Juan Tuxtepec
Vocal	C. Juan Martínez de Jesús	Comisariado de B.C. de San Francisco de las Tablas
Vocal	C. Leonardo Gregorio Antonia	Comisariado de B.C. de Dongú
Vocal	C. Alfredo Hernández Miranda	Comisariado del Ejido San Miguel Chapa de Mota
Vocal	C. Salvador Camarena Desiderio	Comisariado del Ejido San Juan Tuxtepec
vocal	C. Ezequiel Castro Victoria	Comisariado del Ejido San Felipe Coamango
Vocal	C. Benito Santos Pérez	Comisariado de B.C. de San Felipe Coamango
Vocal	Ing. Weyser Vázquez Hernández	Jefe de Distrito de Desarrollo Rural 080 Jilotepec de la SADER
Vocal	Dr. Guillermo Gómez Espinosa	Coordinador del CEIEPASP, UNAM
Vocal	Jesús Padilla Sánchez	Delegado Regional de Desarrollo Agropecuario II Jilotepec de la SECAMPO
Vocal	Marco Antonio García López	Delegado Regional Forestal Jilotepec de PROBOSQUE

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Calendario de actividades												DESCRIPCIÓN
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Capacitación		*	*										Capacitación: desarrollar en los brigadistas las competencias técnicas, operativas y de seguridad necesarias para prevenir, detectar, evaluar y controlar incendios forestales , aplicando procedimientos estandarizados de manejo del fuego, uso correcto de herramientas y equipo, trabajo coordinado en brigada y toma de decisiones en campo, con el fin de proteger la vida humana, los recursos forestales, la biodiversidad y los bienes materiales , bajo los lineamientos vigentes de manejo del fuego.
Brechas corta fuego						*	*	*	*				Apertura, limpia y/o mantenimiento de brecha cortafuego: es una franja estratégica libre de combustible de 2.5 m de ancho, que sirve como barrera física para detener o controlar incendios forestales
Equipamiento de Brigadas	*	*											Equipamiento: Dotar a las brigadas de manejo del fuego con herramientas, equipo de protección personal, comunicación y logística adecuados y en óptimas condiciones , que les permitan realizar de manera segura, eficiente y oportuna las acciones de prevención, detección y control de incendios forestales, reduciendo riesgos al personal y mejorando la capacidad de respuesta operativa en campo.
Líneas negras	*	*								*	*		Líneas negras: son franjas previamente quemadas de forma controlada, usadas como barreras de protección contra incendios forestales.
Quemas controladas	*	*								*	*		Quemas controladas: es el uso planeado y seguro del fuego como herramienta de manejo forestal y agropecuario, destinada a reducir riesgos de incendios, conservar ecosistemas y aprovechar mejor los recursos.

15

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Calendario de actividades												DESCRIPCIÓN
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Subcomité de manejo del fuego		*				*				*			El 4 de febrero se instaura el Subcomité Municipal de Manejo del Fuego con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional y la participación social para la protección de los bosques del Municipio de Chapa de Mota. Así mismo se programan dos sesiones mas en los meses posteriores con la finalidad de dar a conocer el funcionamiento y participación en este Subcomité.
Plan de vigilancia a fuegos forestales			*	*	*								El Plan de vigilancia a fuegos forestales consiste en realizar monitoreos constantes por parte de brigadas voluntarias así como ejidales y comunales y de los tres niveles de gobierno, en puntos estratégicos donde turistas en temporada vacacional asisten y existe el riesgo de iniciar un incendio forestal por el mal uso y manejo del fuego.
Actividades silviculturales	*					*	*	*	*	*	*	*	Las Actividades Silviculturales consisten en el conjunto de técnicas, tratamientos y acciones aplicadas para cultivar, gestionar, conservar y aprovechar los bosques de manera sostenible. Como actividades se realizan poda en arbolado que consiste en eliminación de ramas bajas o secas para mejorar en crecimiento de la madera y reducir el riesgo de incendios, mantenimiento de caminos, acomodo de material muerto.
Restauración						*	*	*	*	*			Restauración, consiste en un conjunto de acciones técnicas y sociales dirigidas a rehabilitar ecosistemas degradados, dañados o destruidos, buscando recuperar sus funciones ecológicas, biodiversidad y servicios ambientales. Como actividades se realizan: Acondicionamiento y conservación de suelos, Reforestación con especies nativas, Restauración de la hidrología que consiste en la rehabilitación de humedales y protección de cuencas para asegurar la infiltración de agua al subsuelo.
Preservación						*	*	*	*	*			Preservación, acciones de seguimiento a las actividades de restauración y prevención que se realizaron las cuales consiste en reposición de planta muerta, mantenimiento a obras de restauración de suelos, mantenimiento a brechas corta fuego etc.

Literatura Consultada

- LGDFS, Reglamento (arts. 208-209), normas oficiales mexicanas (NOM-015-SEMARNAT, NOM-010-SSPC, etc.).
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (artículos 118 y 35),
- Código para la Biodiversidad del Estado de México

LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA.

LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LE. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA
PRIMERA REGIDORA

C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ
SEGUNDO REGIDOR

C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA
TERCERA REGIDORA

L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA
CUARTO REGIDOR

PROFA. JUANA CID FLORES
QUINTA REGIDORA

C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR

PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
DOY FE,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO